

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28634** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,3 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego y llenado de piscina, en el término municipal de Noblejas (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha presentación registro: 4 de octubre de 2005

Acuífero: Cuaternario

Clase y afección del aprovechamiento: Sondeo. Riego y llenado de piscina

Nombre de los titulares y D.N.I.: Jesusa López-Duque Jiménez (\*\*4712\*\*); Román García-Baltasar Escolar

Lugar, término municipal y provincia de la captación: La Pedregosa (parcela 89, polígono 31), Noblejas (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 459.985; Y= 4.431.140 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,50

Caudal máximo concedido (l/s): 0,3

Potencia instalada y mecanismo de elevación (C.V): 2

Superficie regable (ha): 0,3263

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 2660

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: Más de 100 m

Diámetro y profundidad del sondeo: 0,30 m y 65,00 m

Clasificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en el artículo 54 del R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio de la Ley de Aguas. Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de febrero de 2007.

Causa de extinción: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de febrero de 2007

Referencia del expediente: E-0012/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,

significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 2 de agosto de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240036213-1